

este partido, que la correspondencia oficial del Ayuntamiento tiene que depositarse en este buzón?

Mucha confianza debe inspirar el encargo de la Cartera.

No es así como debe proceder ese Ayuntamiento, sino denunciando los abusos que puedan cometerse a quien correspondan. Es que se considera impotente?

Podemos decir a quien nos preguntaba por la denuncia presentada en este Juzgado en cinco de Marzo del pasado año que oficialmente se nos ha manifestado hace ya mucho tiempo **se sobreescribió**.

Sección Local.

Las aguas depositadas en la pequeña balsa de la fuente de la glorieta, despiden un olor insostenible.

Los vecinos que denuncian este abuso, ruegan al Sr. Alcalde se sirva disponer lo conveniente a fin de corregirlo.

En la Agencia ejecutiva de esta zona se está instruyendo expediente de apremio a instancia de la Delegación de Hacienda contra los concejales de este Ayuntamiento, sobre cobro de 153.000 pesetas procedentes de los adeudos que hace al Tesoro esta corporación desde hace 20 años.

Con tal motivo reina un gran pánico en las esferas municipales, llevando las consiguientes zozobras a las familias de estos señores.

Consecuencias de desempeñar los cargos concejales!

Se nos manifiesta que el depósito de aguas no ha sido limpiado desde hace muchísimo tiempo.

Llamamos la atención del encargado de este servicio, sobre la necesidad de verificar la limpieza cuanto antes; pues ya estamos cerca del calor y podría ocasionarse el abandono muchas enfermedades.

Venimos con gusto que se sometiera a un análisis químico ciertos géneros que se expenden en algunos establecimientos de esta villa para que el público se convenciera de que no se adulteran, y en caso contrario se procediera contra aquellos que a costa de la ganancia sacrifican hasta la

salud de sus convecinos.

¿No sería posible que los municipales dedicaran algunas horas a hacer que de las calles desaparecieran los carros y bestias que algunos vecinos, con la mayor tranquilidad del mundo, dejan en ellas con perjuicio de los transeúntos?

Esperamos se ponga el remedio, máxime cuando vemos a alguno de dichos individuos que no hace más que *guardar* plazas lo que prueba, ó al menos así parece, no tiene nada que hacer.

Sr. Alcalde, según se nos dice, en los días de mercado antes de la hora señalada hay muchos recoberos que se dedican a hacer sus compras habituales, perjudicando con esto a los demás consumidores.

Le rogamos, por lo tanto, dé las órdenes oportunas, para que desaparezca tal abuso.

El 16 fue conducido a su última morada el cadáver de la que fue esposa de nuestro buen amigo D. Pedro Sanchez Parra, D.^a Plácida Fernandez.

Damos nuestro más sentido pésame a dicho Sr. así como a toda su apreciable familia deseándoles la resignación cristiana que en tan tristes ocasiones se necesita.

El 15 puso fin a sus días en su casa de campo de esta jurisdicción un desgraciado labrador, colgándose de un árbol. La causa, según se dice, son disgustos de familia.

¿De cuánta intranquilidad se hallarán posidos los culpables!

El día 11 del presente mes tuvimos el gusto de oír en su 1.^a defensa a nuestro distinguido amigo y paisano el abogado Don Francisco Jimenez y Fernandez. La causa que dió motivo a la celebración del juicio oral fué por el delito de estafa cometido por Antonio Egea Rubio y José Rubio Lopez vecinos de Baeza. Los que lo conocemos esperabamos mucho de él, pero hay que confesar que al escucharle fuimos agradablemente sorprendidos, pues más que un principiante lo que nos pareció fué un verdadero orador abezado en las lides del foro. Si no temiésemos, dada su modestia, molestarle, no dejaríamos la pluma sin hacer un elogio merecido de su defensa, pero ya que a esto renunciáramos por la razón indicada, permitámonos decir que siga en las causas sucesivas haciendo oraciones tan

acabadas como la que pronunció el referido día 11 en defensa de sus patrocinados y de seguro conseguirá además de fama la debida recompensa y satisfecho debe estar cuando, según tenemos entendido, la Sala, conformándose en un todo con su petición ha absuelto libremente a los procesados del delito que se les imputaba, con pronunciamiento favorable, declarando además las costas de elicio.

El día 15 y 16 tuvimos el gusto de asistir al juicio oral que se celebraba en esta Audiencia con motivo de la causa seguida a Francisco Sanchez Carrillo y Juan Exposito por el delito de homicidio en la persona de Pedro Rodriguez Oller el día 30 de Julio del año próximo pasado en término de la vieja villa de Albox.

El Ministerio Fiscal pidió para los procesados la pena de 14 años 8 meses y 1 día con circunstancias atenuantes para el Exposito por ser menor de 15 años. La defensa a cargo del muy ilustrado abogado Señor Mena Marquez hizo una brillantísima oración, como todas las suyas, donde como siempre estuvo a grando altura con elocuencia propia del notable juriconsulto.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

JUICIOS SEÑALADOS PARA LA SEMANA PROXIMA.

Día 24 Causa procedente del Juzgado de Purchena, contra Juan Tapia y otro por falsedad. Querrelante, D. Alberto Garcia Useros. Procurador, Sanchez Rubio. Abogado, D. Justo P. Acenid. Procurador, Mena Useros.

ANUNCIO

Molinos de viento regulables automaticos sistema Soler único premiado y con medalla de oro en la Exposición de Barcelona, propios para elevar aguas de todas profundidades, a precios convencionales y al alcance de todas las fortunas.

Entenderse con D. Patricio Benitez su único representante en la provincia de Almería.

IMP. DE LA LIBERTAD—HUERCAL-OVERA.